

INFORME SEGUNDO SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018

INFORME SEGUNDO SEGUIMIENTO AL AVANCE DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018 CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Corte al 31 de agosto de 2018

De acuerdo con las funciones y competencias otorgadas a la Asesoría de Control Interno por la Ley 87 de 1993, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 que modifica el art. 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 y la Resolución Interna 1234 de 2015, la Asesoría de Control Interno realizó primer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2018 formulado para la Caja de la Vivienda Popular con el fin de verificar el avance y cumplimiento de las actividades programadas con corte a 31 de agosto de 2018. Dicho seguimiento se realizó teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 1474 de 2011 en sus artículos 73, 76 y 78, Ley 190 de 1995, el artículo 2.1.4.1 del Decreto Reglamentario 124 de 2016 y las directrices dadas en la cartilla “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” versión 2, expedida por la Presidencia de la República.

La cartilla “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2” indica que a la Oficina Asesora de Planeación le corresponde liderar la elaboración y consolidación del Plan Anticorrupción, por lo tanto la Asesoría de Control Interno carece de injerencia en el contenido de la información publicada en el mencionado plan, insumo para la elaboración de este informe, su responsabilidad corresponde a efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

La evaluación realizada por Control Interno se efectuó entre el 10 y el 14 de septiembre de 2018, con base en archivo remitido por correo electrónico por la Oficina Asesora de Planeación el 07 de septiembre de 2018, el cual contenía la consolidación del seguimiento realizado por cada uno de los responsables del mapa de riesgos y de las actividades de los restantes componentes del PAAC, revisando la información consignada para cada una de las actividades por los responsables.

En atención a la auditoría interna de calidad efectuada en abril pasado se detectaron debilidades en la administración de riesgos por lo que la Alta Dirección decidió realizar una actualización estructural frente a este tema consistente en la actualización del acto administrativo que contiene la política y la metodología para la administración de riesgos, el procedimiento y las herramientas de formulación y seguimiento de los riesgos.

Se realizó la planificación del cambio y se envió memorando 2018IE5489 al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación en el cual se convocó a una serie de mesas de trabajo en las cuales se explicó la metodología de riesgos y se realizó la reformulación en una nueva herramienta de la totalidad de los riesgos formulados a la fecha, por proceso y de corrupción, se realizaron cuatro mesas de trabajo con las personas designadas por los líderes de cada una de las dependencias para capacitarlos en la nueva metodología y en la reformulación de los riesgos, como resultado de las jornadas se actualizó la documentación relacionada con el sistema de administración del riesgo.

INFORME SEGUNDO SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018

Razón por la cual no se realizó verificación del mapa de riesgos en el primer seguimiento; siendo que para el presente seguimiento se verificó el avance de las acciones preventivas frente al tratamiento de los riesgos formulados por cada líder de proceso.

El resultado del seguimiento al componente Matriz de riesgos según lo reportado por cada líder de proceso y evaluado por Control Interno se presenta a continuación:

Proceso	Calificación
1. Gestión Estratégica	62,3%
2. Gestión de Comunicaciones	55,3%
3. Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	58,0%
4. Reasentamientos Humanos	26,3%
5. Mejoramiento de Vivienda	58,0%
6. Mejoramiento de Barrios	83,0%
7. Urbanizaciones y Titulación	62,0%
8. Servicio al Ciudadano	69,0%
9. Gestión Administrativa	60,7%
10. Gestión Financiera	60,7%
11. Gestión Documental	48,0%
12. Gestión del Talento Humano	7,5%
13. Adquisición de Bienes y Servicios	45,3%
14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	55,0%
15. Gestión del Control Interno Disciplinario	0,0%
16. Evaluación de la Gestión	75,0%
Total general	51,98%

Se pudo establecer que se formularon 53 riesgos con actividades de tratamiento del mismo a 50 de ellos, sin embargo en la matriz de seguimiento entregada a Control Interno por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) se reportaron 49 acciones de tratamiento para 51 riesgo, siendo que se pudo identificar que el proceso de Gestión de Control Interno disciplinario no efectuó seguimiento a las 2 actividades de tratamiento de los dos riesgos. Se encontraron 14 modificaciones a acciones en el seguimiento, que son diferentes a las acciones formuladas en mayo de 2018, para las cuales no hubo registro del "CONTROL DE CAMBIOS REGISTROS", incluido en la matriz de PAAC

Adicionalmente, se evidencia que en la matriz de seguimiento en la casilla de indicador se diligenció el avance y lo que correspondía es la fórmula del indicador.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

INFORME SEGUNDO SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018

A continuación, se presenta el resultado consolidado del seguimiento a las actividades programadas en cada uno de los componentes:
Fecha de Elaboración: 14 de septiembre de 2018.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL PAAC

Primer Seguimiento PAAC

Corte de Seguimiento: 31 de agosto de 2018

Componente	Actividades Programadas en el PAAC 2018	Actividades con algún grado de avance al 31-ago-2018	Estado de Avance	Observaciones
1. Gestión del Riesgo de Corrupción (Mapa de Riesgos de Corrupción)	51	49	51,98%	De acuerdo con la información del Mapa de Riesgos, las actividades programadas para la vigencia presentaron un avance parcial y en algunos casos no se encontró relación entre lo descrito y lo propuesto para prevenir o controlar los posibles hechos generadores de corrupción, en la mayoría de los casos en la casilla de indicador se diligenció el avance generado y no la fórmula del indicador.
2. Racionalización de Trámites	3	3	16,67%	El componente Racionalización de Trámites de la Caja de Vivienda Popular identifica los siguientes trámites: Expedición del Paz y Salvo y/o certificaciones de la deuda, Subdirección Financiera, Expedición de Recibos de Pagos, Subdirección Financiera y Asistencia técnica para la obtención de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento Mejoramiento de Vivienda. Si bien se ha realizado gestión, no se evidencian acciones concretas frente a la racionalización y/o virtualización de los trámites.



INFORME SEGUNDO SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018

Componente	Actividades Programadas en el PAAC 2018	Actividades con algún grado de avance al 31-ago-2018	Estado de Avance	Observaciones
3. Rendición de Cuentas	23	23	57,39%	<p>En varias acciones, se pudo evidenciar que el responsable reportó acciones y/o elementos que no correspondían exactamente al producto solicitado. De la misma manera, los responsables reportaron cumplimiento total cuando mostraban actividades que si bien hacen parte del desarrollo del producto no cumplen con la acción planteada.</p> <p>Se recomendó a las dependencias que venían desarrollando las actividades, continuar con su labor para dar oportuno cumplimiento, teniendo en cuenta los plazos establecidos.</p> <p>Se evidencia una acción adicional frente a lo programado en enero de este año, la acción corresponde a gestión de mejoramiento de barrios en conjunto con la oficina de comunicaciones.</p>
4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	10	10	60,70%	<p>En algunas acciones los responsables han venido realizando la entrega de productos mensuales de manera oportuna reportando un 100% de cumplimiento, sin embargo, quedan pendientes los productos del resto del año por lo que la calificación presentó un cumplimiento parcial.</p> <p>En algunas acciones se pudo evidenciar que teniendo en cuenta el plazo establecido, no ha habido un progreso significativo para dar cumplimiento a la acción.</p>
5. Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información	26	15	65,00%	<p>Dentro del componente para el lineamiento de transparencia activa se tenían programadas 7 actividades y fueron reportadas únicamente 5; en el lineamiento de transparencia pasiva se reportaron 2 actividades, de las 5 que se tenían previstas; en el lineamiento "elaboración de los instrumentos de gestión de la información" se programaron 9 actividades y se reportaron solamente 6 de ellas; para el lineamiento "criterio diferencial de accesibilidad" se reportaron 2 de las 3 actividades programadas y para el último lineamiento "monitoreo del acceso a la información pública" no se</p>



INFORME SEGUNDO SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018

Componente	Actividades Programadas en el PAAC 2018	Actividades con algún grado de avance al 31-ago-2018	Estado de Avance	Observaciones
				reportaron las 2 actividades contempladas originalmente. Esto evidencia que no se está realizando el auto seguimiento por parte de los líderes de proceso responsables de las acciones del PAAC, igualmente denota que no se está llevando adecuadamente el registro del control de cambios para este componente. Las actividades reportadas se han venido realizando de acuerdo con lo programado.
6. Iniciativas Adicionales	8	6	47,75%	Si bien los responsables han venido realizando la entrega de productos mensuales de manera oportuna reportando un 100% de cumplimiento, en algunas de ellas no se han realizado avances o no se cumple con lo solicitado en el la descripción de la acción o en los productos.
7. Gestión de la Integridad	14	6	38,57%	Se ha realizado acciones según lo programado en las actividades del componente en las fechas establecidas, se debe continuar haciendo las actividades según programación.
Total	135	112	52,72%	

La tabla anterior muestra un nivel de cumplimiento medio del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la Caja de Vivienda Popular durante el segundo cuatrimestre del año 2018. De ciento treinta y cinco (135) actividades programadas ciento doce (112) presentaron algún grado de avance, alcanzando un avance total en promedio del 52,72%, siendo que a la fecha de corte de seguimiento (31 de agosto), deberían tener un avance del 66,67%.




INFORME SEGUNDO SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De conformidad con lo expuesto, se formulan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. Es importante que las áreas acaten las recomendaciones realizadas en el primer informe de seguimiento, ya que se han venido encontrando las mismas debilidades.
2. Se evidencia que en el archivo “mapa de riesgos consolidado revisado” en la columna “20. Indicador”, algunos líderes de proceso diligenciaron el porcentaje de avance al corte y lo que correspondía es la fórmula matemática del indicador.
3. No se está diligenciando el control de cambios de las actividades del Mapa de Riesgos y el PAAC, en los componentes dentro de la etiqueta “CONTROL DE CAMBIOS REGISTROS”, se debe tener en cuenta que estas modificaciones deben estar justificadas.
4. Se observa que algunas de las acciones planteadas en los diferentes componentes del PAAC presentan debilidades en su formulación, ya sea en la acción propiamente dicha o en las fechas de realización que no son coherentes con la acción planteada, el indicador, el producto, la meta y/o el responsable de ejecución, por lo que se insta a todos los responsables en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación a revisar la formulación de las acciones.
5. Respecto del reporte de los seguimientos, los responsables deben mejorar la redacción de las evidencias y la descripción de los avances, ya que el autocontrol es uno de los principios del Modelo Estándar de Control Interno propuesto por el MIPG – Modelo Integrado de Planeación Gestión.
6. Se logró identificar que los jefes de algunas dependencias no presentaron con la oportunidad adecuada el reporte de seguimiento del Mapa de Riesgos y el PAAC a la Oficina Asesora de Planeación. Adicionalmente, se reitera que la oportunidad en la entrega de los reportes de seguimiento de las herramientas de gestión hace parte de la calificación que se dará a las dependencias en la evaluación anual que realiza la Asesoría de Control Interno en el marco del cumplimiento del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004.
7. Es estrictamente necesario que los responsables del seguimiento especifiquen y precisen en las evidencias los enlaces web o la ruta en la carpeta de calidad que soporten lo descrito en el avance, de manera que se reduzca el grado de opacidad en los soportes de ejecución de las acciones teniendo en cuenta que el Mapa de Riesgos y el PAAC son documentos para uso y consulta de la ciudadanía.
8. Si bien se ha realizado gestión, no se evidencian acciones concretas frente a la racionalización y/o virtualización de los trámites.
9. Como resultado de la verificación efectuada por Control Interno, se evidenció un nivel de cumplimiento medio del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la Caja de Vivienda Popular durante el segundo cuatrimestre del año 2018. De ciento treinta y cinco (135) actividades programadas ciento doce (112) presentaron algún grado de avance, alcanzando un avance total en promedio del 52,72%, siendo que a la fecha de corte de seguimiento (31 de agosto), deberían tener un avance del 66,67%.


IVONNE ANDREÁ TORRES CRUZ

Asesora de Control Interno

itorresc@cajaviviendapopular.gov.co

Proyector: Alejandro Marín Cañón – Profesional de Control Interno Cto 560-2018

Julián David Torres Bermúdez – Profesional de Control Interno Cto 559-2018

Adjunto: Matriz de seguimiento al PAAC y Mapa de riesgos de corrupción con seguimiento de Control Interno

Página 6 de 6